

NOTA DE ENVÍO DEL PRESUPUESTO DE LA ETF PARA 2010

Antecedentes

El presupuesto de 2010 se basa en el proyecto de estimación provisional de los ingresos y gastos aprobado por el Consejo el 27 de noviembre de 2008 (ETF-GB-08-025), en consonancia con los supuestos recogidos en las Perspectivas a medio plazo para 2010-2013 (ETF-GB-09-008) y sigue la evolución de las actividades de las relaciones externas de la UE.

Especificidades del presupuesto de 2010

Ingresos

Este presupuesto de 2010 cubre los principales recursos necesarios para realizar el Programa de trabajo de 2010 de la EFT. Se basa en lo siguiente:

- Una subvención global de 19,460 millones EUR para créditos de compromiso y créditos de pago. Estos es ligeramente inferior a la subvención de 2009 (19,872 millones de EUR).
- Una subvención de 18,282 millones EUR para nuevos créditos de compromiso y créditos de pago, compuestos los 1,178 millones EUR restantes a partir de fondos devueltos por la EFT a la Comisión a lo largo de los últimos años. Esto mejoró considerablemente la situación en 2009, año en que el 26 % de la subvención procedía de fondos devueltos anteriormente. Para más detalles, véase la sección de ingresos del desglose del presupuesto.

Gastos

La EFT propone el siguiente desglose de su subvención básica con cargo al presupuesto comunitario:

Título 1 para gastos relativos al personal que trabaja en la Fundación: 13 922 000 EUR

Representa el 71% de la subvención, en comparación con el 70% en 2009 y al 73% en 2008.

El cuadro de efectivos de la Fundación prevé 96 puestos de agentes temporales. En 2010 se espera una tasa de rotación inferior a la de años anteriores, como resultado de una situación más estable del personal. El título 1 del presupuesto prevé una tasa de ocupación del 92% del total de 135 puestos, lo que corresponde a 128 puestos a tiempo completo.

Además de continuar con el desarrollo de su principal activo (los conocimientos técnicos internos), en el marco de sus esfuerzos por aumentar su eficacia y su rentabilidad, la ETF prevé seguir utilizando agentes contractuales en tareas auxiliares y agentes temporales para el desempeño de tareas de mayor experiencia y técnicamente especializadas, así como reemplazar los servicios interinos por agentes contractuales de corta duración.

Título 2 para gastos relativos a la infraestructura y administración general: 1 481 000 EUR

Representa el 7% de la subvención, en comparación con el 9% en 2009 y el 8% en 2008, y se basa en el presupuesto revisado para 2009.

Los gastos en infraestructura siguen siendo relativamente constantes, e incluyen los gastos asociados a la construcción, soporte informático, gastos jurídicos, publicaciones no operativas y reuniones internas.

La fecha prevista para la sustitución del programa financiero actual S12 por ABAC, la aplicación de contabilidad de devengo es ahora octubre de 2010. Actualmente se estima que el coste para 2010 ascenderá a 86 000 EUR, lo que cubre la cuota de puesta en marcha, formación y licencias. Este importe se podría incrementar dependiendo de la fecha de puesta en marcha y los gastos de instalación. Los gastos de funcionamiento normal se estima que alcancen los 85 000 EUR al año.

Título 3 para gastos relativos a las actividades operativas: 4 057 000 €

Representa el 21% de la subvención, en comparación con el 22% en 2009 y el 19% en 2008. Aunque esto representa un descenso en estos momentos, la ETF tiene la intención de seguir el planteamiento de 2009 y aumentar el presupuesto para actividades operativas en caso de disponer de fondos procedentes de otros títulos en 2010.

La lista detallada de proyectos que se financiarán con cargo al título 3 figura en el anexo 1 del Programa de trabajo para 2010.

Además de la subvención del presupuesto comunitario, la ETF gestionará igualmente los siguientes ingresos asignados:

Título 4 para cooperación con otras organizaciones

A finales de 2009, la ETF habrá concluido un nuevo acuerdo con el Ministerio italiano de Asuntos Exteriores para la ejecución de dos proyectos en Líbano. Entretanto, la ETF finalizará los proyectos puestos en marcha en el marco del acuerdo anterior. Los pormenores se incluirán en el presupuesto rectificativo de 2010.

La ETF también seguirá animando a otros Estados miembros y organizaciones a contribuir a la misión de la ETF por medio de financiación o prestación de servicios. Tal como está previsto en el Reglamento financiero, cualquier acuerdo al respecto se presentaría al Consejo de Dirección para su aprobación.

Título 5 para el proyecto Educación y Formación para el Empleo (MED 2004/083-494)

Todos los fondos previstos para el proyecto MEDA-ETE ya han sido recibidos y no se prevé financiación adicional. En 2009 se realizó una segunda revisión del presupuesto, que permitió llevar a cabo las actividades finales, mientras que los pagos finales y las actividades de información se efectuarán en 2010. Los pormenores se incluirán en el presupuesto rectificativo de 2010.

Reglamento financiero

En 2009, el Consejo de Dirección adoptó una versión revisada del Reglamento financiero de la ETF. Esta revisión integra los cambios aceptados por la Comisión Europea en el Reglamento financiero marco de los organismos comunitarios¹. La ETF está trabajando actualmente en la adaptación de las normas de ejecución, que presentará al Consejo para su adopción a principios de 2010.

Formato del presupuesto

El formato del presupuesto de 2010 (en consonancia con los años anteriores) consigna información sobre el objeto de cada línea presupuestaria, los supuestos de planificación que se aplican para calcular los importes necesarios, un desglose de los créditos de compromiso y créditos de pago, así como un calendario de pagos para los compromisos adquiridos en 2010 (título 3).

Aprobación

El presupuesto de la ETF para 2010, que fue aprobado por el Consejo de Dirección de la ETF el 16/11/2009, entrará en vigor una vez el Parlamento Europeo vote el Presupuesto Comunitario en diciembre de 2009.

¹ Reglamento (CE, Euratom) nº 652/2008 de la Comisión, de 9 de julio de 2008, de modificación del Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas.

INGRESOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

100	Cap. 10	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))	-	-	-	-	-	-	
		<i>Phare</i>	-	-	-	-	-	-	
	1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-	
	1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3	-	-	-	-	-	-	
	1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-	
	1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3	-	-	-	-	-	-	
101		<i>Preadhesión</i>	-	-	-	-	-	-	
	1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-	
	1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3	-	-	-	-	-	-	
	Cap. 11	Acción externa - Tacis, CARDs y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))	-	-	-	-	-	-	
110	0 00 0	<i>Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada</i>	-	-	-	-	-	-	
	1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención de los títulos 1 y 2	-	-	-	-	-	-	
	1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDs) - subvención del título 3	-	-	-	-	-	-	
	Capit. 12	Fundación Europea de Formación (15.02.27.)	18.282.000,00	18.282.000,00	14.772.000,00	14.772.000,00	17.984.000,00	17.984.000,00	
120		<i>Fundación Europea de Formación</i>	18,282,000,00	18,282,000,00	14,772,000,00	14,772,000,00	17,984,000,00	17,984,000,00	
	1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	15,000,000,00	15,000,000,00	12,000,000,00	12,000,000,00	13,484,000,00	13,484,000,00	
	1 20 2	Subvención ETF del Título 3	3,282,000,00	3,282,000,00	2,772,000,00	2,772,000,00	4,500,000,00	4,500,000,00	
	Chap.13	DG EAC - Fundación Europea de Formación	1.178.000,00	1.178.000,00	5.100.000,00	5.100.000,00	-	-	
140		<i>Fundación Europea de Formación - Ingresos asignados</i>	1,178,000,00	1,178,000,00	5,100,000,00	5,100,000,00	-	-	
	1 30 1	ETF - Ingresos asignados de los títulos 1 y 2	531,000,00	531,000,00	3,569,000,00	3,569,000,00	-	-	
	1 30 2	ETF - Ingresos asignados del título 3	647,000,00	647,000,00	1,531,000,00	1,531,000,00	-	-	
	TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	19,460,000,00	19,460,000,00	19,872,000,00	19,872,000,00	17,984,000,00	17,984,000,00

TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

900	Cap. 90	Ingresos varios	-	-	85.791,00	85.791,00	-	-
		<i>Ingresos varios</i>	-	-	85,791,00	85,791,00	-	-
	9 00	Ingresos varios	-	-	85,791,00	85,791,00	-	-
	TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	-	85,791,00	85,791,00	-	-

TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

10 11	Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
		<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-	-	-	-	-	-
	10 11 1	Resultado presupuesto año +/- 1	-	-	-	-	-	-
	TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	-	-	-	-	-
		TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	19,460,000,00	19,460,000,00	19,957,791,00	19,957,791,00	17,984,000,00	17,984,000,00

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

4 30	Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas	-	-	225.856,49	225.856,49	437.007,14	437.007,14
	4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	-	-	225.856,49	225.856,49	437.007,14	437.007,14
4 90	Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	-	-	203.252,43	629.667,59	423.622,91	559.372,50
	4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	-	-	203.252,43	629.667,59	423.622,91	559.372,50
	TÍTULO 4		TOTAL TÍTULO 4	-	429.108,92	855.524,08	860.630,05	996.379,64

TÍTULO 5 MEDA - ETE (ingreso asignado)

5 00	Cap. 5 0	MEDA - ETE	-	-	-	-	500.000,00	500.000,00
	5 00 0	MEDA-ETE	-	-	-	-	500.000,00	500.000,00
5 90	Cap. 5 9	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	-	-	651.868,97	998.283,35	525.251,77	2.024.463,90
	5 90 0	MEDA-ETE - Financiación en los ejercicios precedentes	-	-	651.868,97	998.283,35	525.251,77	2.024.463,90
	TÍTULO 5		TOTAL TÍTULO 5	-	651.868,97	998.283,35	1.025.251,77	2.524.463,90

TÍTULO 6 TEMPUS - ASISTENCIA TÉCNICA (ingreso asignado)

6 00	Cap. 6 0	TEMPUS	-	-	-	-	-	-
	6 00 0	TEMPUS	-	-	-	-	-	-
6 90	Cap. 6 9	TEMPUS - Financiación en los ejercicios precedentes	-	-	-	-	414.617,98	538.243,87
	6 90 0	TEMPUS - Financiación en los ejercicios precedentes	-	-	-	-	414.617,98	538.243,87
	TÍTULO 6		TOTAL TÍTULO 6	-	-	-	414.617,98	538.243,87
		TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO	-	-	1.080.977,89	1.853.807,43	2.300.499,80	4.059.087,41
		TOTAL GENERAL	19.460.000,00	19.460.000,00	21.038.768,89	21.811.598,43	20.284.499,80	22.043.087,41

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN

Cap. 11 Personal en activo			12,342,630.00	12,342,630.00	11,784,480.00	11,784,480.00	11,727,022.50	11,727,022.50		
1 10	Agentes incluidos en plantilla		8,692,106.00	8,692,106.00	8,126,551.00	8,126,551.00	7,833,100.00	7,833,100.00		
1 10 0	Sueldos base		6,942,106.00	6,942,106.00	6,457,224.00	6,457,224.00	6,332,100.00	6,332,100.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de los salarios base e indemnización de gestión de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 44 y 66) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20). Supuestos de planificación: El cuadro de personal de la ETF cubre 96 puestos (59 AD y 37 AST). Sobre la base de experiencias pasadas, en particular en materia de rotación y los puestos temporales que quedan vacantes hasta que se selecciona y dispone de nuevo personal, así como de los agentes que trabajan a tiempo parcial, en licencia parental o excedencia no retribuida, se calcula que en 2010 se pagarán como mínimo el equivalente de 89 agentes a tiempo completo (ETC).	
1 10 1	Asignaciones familiares		740,000.00	740,000.00	714,843.00	714,843.00	690,000.00	690,000.00	Este crédito está destinado a cubrir los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades europeas (art. 67) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20). Supuestos de planificación: Se estima que el personal que tenía derecho a complementos familiares en 2009 seguirá siendo el mismo en 2010. Por consiguiente, las necesidades estimadas para 2010 se basan tanto en el supuesto de que la mayoría del personal contratado en 2010 tendrá derecho a este complemento y al aumento habitual anual de sueldos (y por ende de los complementos familiares) y de los costes de educación.	
1 10 2	Indemnización por traslado y por expatriación		1,010,000.00	1,010,000.00	954,484.00	954,484.00	811,000.00	811,000.00	Este crédito está destinado a cubrir la indemnización por expatriación de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 69) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20). Supuestos de planificación: Se estima que el personal que tenía derecho a la indemnización por expatriación en 2009 seguirá siendo el mismo en 2010. Por consiguiente, las necesidades estimadas para 2010 se basan en este hecho de que la gran mayoría del personal contratado en 2010 tendrá derecho a esta indemnización y al aumento habitual anual de sueldos (y por ende de los complementos familiares).	
1 10 3	Indemnización de secretaría		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 11	Otros agentes		1,594,724.00	1,594,724.00	1,483,017.00	1,483,017.00	1,563,800.00	1,563,800.00		
1 11 0	Agentes contractuales		1,427,284.00	1,427,284.00	1,315,963.00	1,315,963.00	1,407,100.00	1,407,100.00	Este crédito está destinado a pagar todos los salarios, indemnizaciones, costes relativos a la seguridad social de los agentes contractuales, así como el permiso anual no utilizado al final de su contrato por los agentes auxiliares y la adaptaciones salariales relacionadas. Supuestos de planificación: Se prevé la incorporación de agentes contractuales de larga y corta duración. La rotación, el trabajo a tiempo parcial o los permisos parentales para agentes contractuales de larga duración son más bien reducidos, por lo que se prevé que el ETC será bastante alto. Además, se prevé la contratación ad hoc de 4 agentes contractuales de corta duración (6 meses) para compensar las ausencias de larga duración (baja por maternidad, excedencias no retribuidas o permisos parentales, por ejemplo), lo que hará que aumente el ETC y los costes de contratación relacionados, como las indemnizaciones de instalación, las indemnizaciones diarias, los gastos de viaje, etc.). Por ello, el equivalente de agentes a tiempo completo (ETC) se estima en 31.	
1 11 2	Agentes locales		167,440.00	167,440.00	167,054.00	167,054.00	156,700.00	156,700.00	Este crédito cubre todos los costes relacionados con los salarios, complementos y seguros sociales de los agentes locales. Supuestos de planificación: 3 agentes locales. Ligero incremento basado en las tendencias históricas de los costes.	
1 13	Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento		386,000.00	386,000.00	361,981.00	361,981.00	355,500.00	355,500.00		
1 13 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad		240,000.00	240,000.00	226,377.00	226,377.00	222,500.00	222,500.00	Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28). Supuestos de planificación: Estos gastos de seguro corresponden a todo el personal. Por tanto, las necesidades para 2010 se basan en el coste estimado de los agentes temporales más el aumento habitual anual de sueldo (y por consiguiente de los gastos de seguro).	
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional		51,000.00	51,000.00	46,987.00	46,987.00	46,500.00	46,500.00	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28). Supuestos de planificación: Estos gastos de seguro corresponden a todos los agentes temporales. Por tanto, las necesidades para 2010 se basan en el coste estimado de todos los agentes temporales más el aumento habitual anual de sueldo (y por consiguiente de los gastos de seguro).	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 13 2		Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	95,000.00	95,000.00	88,617.00	88,617.00	86,500.00	86,500.00	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: Estos gastos de seguro corresponden a todo el personal. Por tanto, las necesidades para 2010 se basan en el coste estimado de todos los agentes temporales más el aumento habitual anual de sueldo (y por consiguiente de los gastos de desempleo).	
1 13 3		Jubilación	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 14		Otras indemnizaciones y	161,200.00	161,200.00	149,746.00	149,746.00	175,000.00	175,000.00		
1 14 0		Asignación por nacimiento y defunción	1,200.00	1,200.00	793.00	793.00	2,000.00	2,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28). Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: Las asignaciones por nacimiento y defunción se basan en tendencias históricas	
1 14 1		Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	145,000.00	145,000.00	139,309.00	139,309.00	155,000.00	155,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales. Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: Se estima que el personal que tenía derecho a estas asignaciones en 2009 seguirá siendo el mismo en 2010. Por consiguiente, las necesidades estimadas para 2010 se basan en este hecho y en que la gran mayoría del personal nuevo contratado en 2010 tendrá derecho a esta indemnización y al aumento habitual anual de sueldos (y por ende de los gastos del viaje anual).	
1 14 2		Asignación de alojamiento y transporte	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 14 3		Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 14 4		Dietas de desplazamiento local	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 14 7		Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	15,000.00	15,000.00	9,644.00	9,644.00	18,000.00	18,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16). Supuestos de planificación: 1 miembro del personal en servicio fuera del horario laboral durante todo el año dividido entre agentes temporales y contractuales. Se estima en 0,5 agentes temporales en 2010.	
1 15		Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 15 0		Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 17		Prestaciones de apoyo	298,000.00	298,000.00	330,881.00	330,881.00	515,622.50	515,622.50		
1 17 0		Intérpretes free-lance y personal de conferencia	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 17 2		Coste de organización de prácticas en la Fundación	28,000.00	28,000.00	27,963.00	27,963.00	16,500.00	16,500.00		
1 17 5		Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 17 7		Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	270,000.00	270,000.00	302,918.00	302,918.00	499,122.50	499,122.50	<p>Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) servicios prestados por los organismos administrativos de la UE a través de un acuerdo de nivel de servicios (por ejemplo, expedición de nóminas, recibos de subsidio por desempleo, pensiones, y otros servicios) - (Estimación 80.000 EUR). Se asignará el 100% a principios de 2010 con un pago en el segundo trimestre de toda la cantidad correspondiente al personal al 30 de abril de 2010 y un pago eventual complementario o reembolso del pago excedentario sobre la base del número medio de miembros del personal durante todo el año. La factura definitiva se recibirá en el primer trimestre del año N+1. 2) proveedores de servicios (1 ETC para asistencia temporal y 1 ETC para recepcionista) que sustituyen al personal de la ETF durante períodos de tiempo cortos y cubren los períodos en los que aumenta la producción y ausencias breves del personal. 3) servicios de traslado para recién llegados (estimados en 15.000 EUR en función de las necesidades y tipo de servicios requeridos). 4) Consultoría en materia de relaciones públicas - 50.000 EUR 5) Encuesta sobre satisfacción en el empleo - 20.000 EUR 6) Reserva para servicios de consultoría para mejorar la efectividad y la eficiencia de la ETF - 15.000 EUR 	
1 18		Costes de contratación y transformación	255,600.00	255,600.00	329,799.00	329,799.00	360,000.00	360,000.00		
1 18 0		Otros gastos de contratación	51,500.00	51,500.00	130,292.00	130,292.00	174,000.00	174,000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - costes de publicación - costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.), - gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa - exámenes médicos previos a la preselección. <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Necesidades estimadas basadas en los gastos medios reembolsados a los candidatos y en el número de candidatos con derecho a dicho reembolso, así como en otros gastos relacionados con la contratación, como pruebas médicas previas a la contratación y gastos de viaje, contratación de expertos externos, gastos de publicación de los anuncios de puestos vacantes, etc.</p> <p>Reembolsos a candidatos - 30.000 EUR</p> <p>Gastos medios basados en tendencias históricas</p> <p>8 concursos de selección previstos</p> <p>Una media de 4 candidatos con derecho a reembolso por concurso</p> <p>Gastos de viaje y hotel para las pruebas médicas previas a la contratación</p> <p>Gastos de las pruebas médicas previas a la contratación</p>	
1 18 1		Gastos de viaje	7,000.00	7,000.00	6,059.00	6,059.00	7,000.00	7,000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Gastos de viaje al inicio o final del servicio para agentes temporales - basados en tendencias históricas</p>	
1 18 2		Asignación por instalación	96,750.00	96,750.00	94,668.00	94,668.00	70,000.00	70,000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <p>Basado en el número estimado de personas que abandonarán la ETF en 2010, más aquellos que ya han abandonado el servicio, pero no se han reinstalado aún. La gran mayoría del personal tiene derecho a esta indemnización basada en el sueldo base y su situación familiar.</p>	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
1 18 3		Gastos de traslado	63,000.00	63,000.00	82,722.00	82,722.00	85,000.00	85,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.	
									Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comiencen a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.	
									Supuestos de planificación: Basado en el número estimado de personas que abandonarán el servicio y personal recién llegado (agentes temporales y contractuales), en el hecho de que la gran mayoría del personal tiene derecho al reembolso de los gastos de traslado, y en el coste medio de un traslado de los últimos años.	
1 18 4		Indemnización diaria temporal	37,350.00	37,350.00	16,058.00	16,058.00	24,000.00	24,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.	
									Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo.	
									Supuestos de planificación: Basado en el número estimado de agentes recién llegados y su situación familiar (que influye sobre el importe de la indemnización), en el hecho de que la gran mayoría tiene derecho a esta indemnización y en el coste medio en 2009 más el aumento habitual anual estimado de sueldos (incluyendo la indemnización diaria temporal).	
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	955,000.00	955,000.00	1,002,505.00	1,002,505.00	924,000.00	924,000.00		
1 19 0		Coeficientes correctores (ponderación)	860,000.00	860,000.00	830,155.00	830,155.00	754,000.00	754,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.	
									Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo.	
									Supuestos de planificación: La ponderación afecta a todo el personal. Por tanto, las necesidades para 2010 se basan en el coste estimado de todos los agentes temporales más el aumento habitual anual estimado de la ponderación para Italia.	
1 19 1		Adaptación salarial	95,000.00	95,000.00	172,350.00	172,350.00	170,000.00	170,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).	
									Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio.	
									Supuestos de planificación: El aumento de sueldo corresponde a todo el personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2010 se basan en el coste estimado de todo el personal (podrían necesitarse 95.000 EUR más).	
Cap. 1 3 Misiones y viajes			1,035,000.00	1,035,000.00	997,000.00	997,000.00	937,000.00	937,000.00		
1 30		Gastos de misiones y viajes	1,035,000.00	1,035,000.00	997,000.00	997,000.00	937,000.00	937,000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.	
1 30 0		Gastos de misiones y viajes	1,035,000.00	1,035,000.00	997,000.00	997,000.00	937,000.00	937,000.00	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
									Supuestos de planificación: 916.000 EUR para misiones operativas y de gestión, una ligera disminución respecto a 2009 (929.000 EUR), debido a la racionalización de las misiones no operativas 68.500 EUR para dos misiones a largo plazo 45.500 EUR para misiones de desarrollo del personal - 45.000 EUR en 2009 5.000 EUR para gastos estimados de administración de misiones (seguro + tarjeta de crédito)	
Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica			232,370.00	232,370.00	219,584.00	219,584.00	194,000.00	194,000.00		
1 40		Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 40 0		Costes de explotación de restaurantes y cantinas			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 42		Restaurantes, comedores y cantinas			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 42 0		Restaurantes, comedores y cantinas			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
1 43		Servicio médico	43,770.00	43,770.00			34,584.00	34,584.00	29,000.00	29,000.00
1 43 0		Servicio médico	43,770.00	43,770.00			34,584.00	34,584.00	29,000.00	29,000.00
1 44		Formación interna			173,600.00	173,600.00	180,000.00	180,000.00	150,000.00	150,000.00
1 44 0		Formación interna			173,600.00	173,600.00	180,000.00	180,000.00	150,000.00	150,000.00
1 49		Otras prestaciones			15,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	p.m.	p.m.
1 49 0		Otras prestaciones			15,000.00	15,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	15,000.00
Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público			300,000.00	300,000.00	83,688.00	83,688.00	200,000.00	200,000.00		
1 52		Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público			300,000.00	300,000.00	83,688.00	83,688.00	200,000.00	200,000.00
1 52 0		Expertos nacionales destinados fuera de su país			300,000.00	300,000.00	83,688.00	83,688.00	200,000.00	200,000.00
Cap. 1 7 Gastos de ocio y representación			12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	8,944.00	8,944.00		
1 70		Gastos de ocio y representación			12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	8,944.00	8,944.00

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 70 0		Gastos de ocio y representación	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	8,944.00	8,944.00	Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.).	
		Cap. 1 9 Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Supuestos de planificación:	
1 90		<i>Pensiones y complementos base</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Solicitudes de catering corrientes para Villa Gualino (almuerzo, servicio de café)	
1 90 0		Pensiones y complementos base	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Gastos de representación corrientes, incluyendo gastos de catering, taxi y pequeños obsequios autorizados por el Director	
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	13,922,000.00	13,922,000.00	13,096,752.00	13,096,752.00	13,066,966.50	13,066,966.50		

TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

Cap. 2 0	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios	666,308.00	666,308.00	592,730.85	592,730.85	646,014.67	646,014.67			
2 00	Alquileres	9,601.00	9,601.00	8,734.53	8,734.53	5,499.40	5,499.40	Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles.		
2 00 0	Alquileres	9,601.00	9,601.00	8,734.53	8,734.53	5,499.40	5,499.40	Supuestos de planificación:		
								Importe simbólico para el alquiler de los locales de Villa Gualino por parte de la ETF		
2 01	Seguro	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Alquiler de una oficina en la Torre Madou, incluyendo una indexación anual de aproximadamente el 5 %		
2 01 0	Seguro	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Reserva de una oficina alternativa para la ETF (de octubre a octubre) como se indica en el Plan de continuidad de actividades de la ETF, más indexación y un margen		
2 02	Aqua, gas, electricidad y calefacción	120,000.00	120,000.00	110,000.00	110,000.00	156,215.27	156,215.27			
2 02 0	Aqua, gas, electricidad y calefacción	120,000.00	120,000.00	110,000.00	110,000.00	156,215.27	156,215.27	Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción).		
								Supuestos de planificación:		
								Basado en tendencias históricas		
2 03	Limpieza y mantenimiento	321,300.00	321,300.00	256,400.00	256,400.00	260,000.00	260,000.00			
2 03 0	Limpieza y mantenimiento	321,300.00	321,300.00	256,400.00	256,400.00	260,000.00	260,000.00	Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.		
								El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas .		
								Supuestos de planificación:		
								Servicios de limpieza: el nuevo contrato de limpieza a partir del 1 de enero de 2010 podría conllevar un aumento de costes.		
								Reembolso de los gastos de Villa Gualino		
								Mantenimiento de zonas verdes		
								Servicios de control de roedores e insectos		
								Mantenimiento del SAI (sistema de alimentación ininterrumpida)		
2 04	Mobiliario de los locales	5,000.00	5,000.00	9,946.90	9,946.90	14,300.00	14,300.00			
2 04 0	Mobiliario de los locales	5,000.00	5,000.00	9,946.90	9,946.90	14,300.00	14,300.00	Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.).		
								Supuestos de planificación:		
								Reserva para pintura, compra y/o reparación de persianas		
2 05	Seguridad y vigilancia de	102,607.00	102,607.00	99,469.42	99,469.42	113,000.00	113,000.00			

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios		102,607.00	102,607.00	99,469.42	99,469.42	113,000.00	113,000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios de vigilancia de locales: se calculan 253 días de servicio Inspecciones y radiovigilancia Servicios de RSPP, de noviembre a octubre Mantenimiento de diversos servicios de seguridad, como extintores portátiles y fijos, puertas de seguridad, salidas de emergencia, sistema contra intrusos Reserva para servicios complementarios o adquisición de material específico 	
2 09	Otros gastos relativos a		107,800.00	107,800.00	108,180.00	108,180.00	97,000.00	97,000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Impuesto de recogida de basuras del Ayuntamiento de Turín Honorarios de gestión para Villa Gualino (18 % sobre el presupuesto de 2030 y 2020) Reembolso de seguro a Villa Gualino Reserva para posibles servicios de consultoría sobre el edificio 	
Cap. 2 1 Tecnología de la información y comunicación			498,110.00	498,110.00	524,575.91	524,575.91	454,600.00	454,600.00		
2 10	Gasto en TIC		498,110.00	498,110.00	524,575.91	524,575.91	454,600.00	454,600.00	<p>Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Renovación de hardware (por ejemplo, sustitución de 40 a 50 ordenadores de mesa, 3 escáneres, 6 ordenadores portátiles) Dispositivos Blackberry adicionales Implantación de red inalámbrica Continuación del proyecto de de virtualización 	
2 10 0	Hardware de TIC		75,500.00	75,500.00	91,674.56	91,674.56	47,800.00	47,800.00		
2 10 1	Desarrollo y compra de software		158,500.00	158,500.00	135,186.20	135,186.20	139,000.00	139,000.00	<p>Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades de desarrollo de software (correspondientes a 250 personas/día de un consultor senior in situ) Adaptación de las aplicaciones actuales al ABAC Continuación del proyecto de virtualización Actualización del BlackBerry Enterprise Server 5 Compra de software ad hoc (relacionado con el servicio de Gestión de Tecnologías de la Información y no con desarrollo) 	
2 10 2	Otros gastos		128,230.00	128,230.00	158,513.34	158,513.34	136,800.00	136,800.00	<p>Esta partida se ha asignado para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento y soporte del hardware y software de TIC, incluida la adquisición de objetos informáticos, el mantenimiento y otras intervenciones. Soporte de infraestructura: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red) y sistemas de software, p.ej. Microsoft, Oracle e IBM Lotus Notes.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumibles informáticos Mantenimiento de Flexitime (ELEX) Licencias de software Evaluación de la vulnerabilidad de las redes Estudio de viabilidad de telecomunicaciones 	
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones		128,580.00	128,580.00	128,000.00	128,000.00	131,000.00	131,000.00	<p>Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gastos de telecomunicaciones fijas y móviles Conexión a Internet Belgacom, Torre Madou 	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010		
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.			
2 10 4		Gastos de equipos de telecomunicaciones	7,300.00	7,300.00	11,201.81	11,201.81	p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisición, alquiler, instalación, servicio, documentación y contratos de mantenimiento del sistema de telefonía interna.		
									Supuestos de planificación: Sistema de videoconferencias Mantenimiento de la centralita telefónica		
Cap. 2 2 Bienes muebles y gastos accesorios			23,732.00	23,732.00	26,584.24	26,584.24	30,390.00	30,390.00			
2 20		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23,732.00	23,732.00	22,943.62	22,943.62	26,790.00	26,790.00			
2 20 0		Compra		p.m.	p.m.	261.81	261.81	2,260.00	2,260.00	Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación. Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc.	
2 20 2		Alquileres	22,682.00	22,682.00	22,631.81	22,631.81	22,630.00	22,630.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).		
									Supuestos de planificación: Alquiler de fotocopiadoras Alquiler de distribuidores de agua		
2 20 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones	1,050.00	1,050.00	50.00	50.00	1,900.00	1,900.00	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.		
									Supuestos de planificación: Copias adicionales Otros gastos de mantenimiento		
2 21	<i>Mobiliario</i>		p.m.	p.m.	640.62	640.62	1,000.00	1,000.00			
2 21 0		Compra	p.m.	p.m.	640.62	640.62	1,000.00	1,000.00	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario.		
2 23	<i>Transporte</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
2 23 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y costes relacionados con la furgoneta de la Fundación... La furgoneta se ha dejado fuera de servicio y no hay planes para sustituirla.		
2 25	<i>Documentación y biblioteca</i>		p.m.	p.m.	3,000.00	3,000.00	2,600.00	2,600.00			
2 25 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.	3,000.00	3,000.00	2,600.00	2,600.00	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc). Hasta 2006 el título era "Existencias de biblioteca, adquisición de libros".		
2 25 1		Gastos varios de biblioteca	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
2 25 2		Suscripción a periódicos y revistas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
2 25 4		Gastos de encuadernación y conservación de las obras	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.			
Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento administrativo corriente			117,450.00	117,450.00	114,154.00	114,154.00	128,530.00	128,530.00			
2 30		Papelaría y material de oficina	45,000.00	45,000.00	40,000.00	40,000.00	29,300.00	29,300.00			
2 30 0		Papelaría y material de oficina	45,000.00	45,000.00	40,000.00	40,000.00	29,300.00	29,300.00	Supuestos de planificación: 25.000 EUR - Compra de material de oficina 12.000 EUR materiales promocionales (bolígrafos, bolsas, alfombrillas de ratón, etc.) para reuniones y visitantes 8.000 EUR Artículos de papelería con el logotipo (papel membreteado, sobre, tarjetas de visita, etc)		
2 32		Gastos financieros	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00			

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 32 0		Gastos financieros varios	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses (anteriormente partidas presupuestarias 2322 y 2340). Hasta 2006 el título era "Gastos bancarios" Supuestos de planificación: Gastos bancarios
2 32 1		Pérdidas por cambio de divisa	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
2 32 2		Otros gastos financieros	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
2 33		Gastos legales	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	15,230.00	15,230.00	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos.
2 33 0		Gastos legales	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	15,230.00	15,230.00	
2 35		Otros gastos de funcionamiento	30,450.00	30,450.00	38,154.00	38,154.00	62,000.00	62,000.00	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido) Supuestos de planificación: Seguros de accidente Responsabilidad civil Robos y asaltos Incendios, otros riesgos y seguro electrónico
2 35 0		Seguros varios	15,950.00	15,950.00	17,104.00	17,104.00	28,000.00	28,000.00	
2 35 2		Gastos varios en reuniones internas	10,000.00	10,000.00	18,000.00	18,000.00	30,000.00	30,000.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente. Supuestos de planificación: Catering y otros servicios para reuniones internas
2 35 5		Gastos menores	4,500.00	4,500.00	3,050.00	3,050.00	4,000.00	4,000.00	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.). Supuestos de planificación: Gastos urgentes del personal de servicio Reserva para intervenciones y/o reparaciones urgentes
2 36		Publicaciones	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00	20,000.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.). Supuestos de planificación: 5.000 EUR para la publicación del presupuesto de la ETF y documentos conexos en el Diario Oficial 5.000 EUR para otras publicaciones en el Diario Oficial
		2 36 0 Publicaciones	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00	20,000.00	
		Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones	45,400.00	45,400.00	45,200.00	45,200.00	53,480.00	53,480.00	
2 40		Correspondencia y gastos de mensajería	45,400.00	45,400.00	45,200.00	45,200.00	53,480.00	53,480.00	
2 40 0		Correspondencia y gastos de mensajería	45,400.00	45,400.00	45,200.00	45,200.00	53,480.00	53,480.00	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales. Supuestos de planificación: Cuatro mensajerías utilizadas
2 41		Telecomunicaciones	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
2 41 0		Abonos y cuotas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
2 41 1		Equipos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
		Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados	130,000.00	130,000.00	185,000.00	185,000.00	145,800.00	145,800.00	
2 50		Reuniones y costes asociados	130,000.00	130,000.00	185,000.00	185,000.00	145,800.00	145,800.00	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 50 0		Gastos de reuniones en general	130,000.00	130,000.00	185,000.00	185,000.00	145,800.00	145,800.00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF. Supuestos de planificación: 2 Reuniones del Consejo de Dirección participación de miembros en actividades de OPS
TÍTULO 2	TOTAL TÍTULO 2		1,481,000.00	1,481,000.00	1,488,245.00	1,488,245.00	1,458,814.67	1,458,814.67	
			0	0					

TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento	707,000.00	707,000.00	1,555,190.00	1,556,800.82	747,341.33	640,218.83	
3 00	<i>Documentación operativa</i>	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	16,800.00	16,800.00
3 00 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	16,800.00	16,800.00
3 01	<i>Publicación de información</i>	480,000.00	480,000.00	1,163,123.72	1,164,734.54	472,300.00	365,177.50
3 01 0	Publicaciones generales	480,000.00	480,000.00	1,163,123.72	1,164,734.54	472,300.00	365,177.50
3 03	<i>Asociación a entidades profesionales y cuotas</i>	5,000.00	5,000.00	4,275.28	4,275.28	4,241.33	4,241.33
3 03 0	Asociación a entidades profesionales y cuotas	5,000.00	5,000.00	4,275.28	4,275.28	4,241.33	4,241.33
3 04	<i>Gastos de traducción</i>	200,000.00	200,000.00	365,791.00	365,791.00	254,000.00	254,000.00
3 04 0	Gastos de traducción	200,000.00	200,000.00	365,791.00	365,791.00	254,000.00	254,000.00
3 05	<i>Reuniones del Foro Consultivo</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
3 05 0	Reuniones del Foro Consultivo	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de	3,350,000.00	3,350,000.00	3,817,604.00	3,815,993.18	2,710,877.50	2,818,000.00	
3 10	<i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
3 10 0	Apoyo a la Comisión : Contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
3 11	<i>Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para</i>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
3 11 0	Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
3 12		<i>Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>		
3 12 0		Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
3 13		<i>Costes diversos relacionados con actividades del programa de</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>4,775.50</i>	<i>8,000.00</i>	<i>8,000.00</i>		
3 13 0		Costes de seguro relacionados con actividades del programa de	p.m.	p.m.	p.m.	4,775.50	8,000.00	8,000.00	Este crédito está destinado a los gastos de seguro relacionados con las actividades del Programa de Trabajo.	
3 14		<i>Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas</i>	<i>320,000.00</i>	<i>320,000.00</i>	<i>342,383.00</i>	<i>350,000.00</i>	<i>92,877.50</i>	<i>200,000.00</i>		
3 14 0		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	320,000.00	320,000.00	342,383.00	350,000.00	92,877.50	200,000.00	Supuestos de planificación: 6.000 EUR Análisis y previsión de políticas 60.000 EUR Planificación de asociaciones estratégicas 150.000 EUR Seguimiento y evaluación 50.000 EUR - 3 auditorías ex-post - API, cursos de formación del contrato marco Plan de continuidad de actividades	
3 15		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad</i>	<i>960,000.00</i>	<i>960,000.00</i>	<i>1,317,234.00</i>	<i>1,318,217.68</i>	<i>930,000.00</i>	<i>930,000.00</i>		
3 15 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	960,000.00	960,000.00	1,317,234.00	1,318,217.68	930,000.00	930,000.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: Una lista detallada de proyectos en el ámbito de la Política de Vecindad figura en el Programa de Trabajo de 2010 (5 proyectos, más varios proyectos nacionales y un proyecto transregional)	
3 16		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación</i>	<i>960,000.00</i>	<i>960,000.00</i>	<i>1,180,087.00</i>	<i>1,180,000.00</i>	<i>920,000.00</i>	<i>920,000.00</i>		
3 16 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	960,000.00	960,000.00	1,180,087.00	1,180,000.00	920,000.00	920,000.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: Una lista detallada de los proyectos en el ámbito del Instrumento de Preadhesión figura en el Programa de trabajo de 2010 (2 proyectos, varios proyectos nacionales y un proyecto transregional)	
3 17		<i>Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo</i>	<i>440,000.00</i>	<i>440,000.00</i>	<i>505,000.00</i>	<i>505,000.00</i>	<i>355,000.00</i>	<i>355,000.00</i>		
3 17 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	440,000.00	440,000.00	505,000.00	505,000.00	355,000.00	355,000.00	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo. El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción. Supuestos de planificación: Una lista detallada de proyectos en la zona de Asia Central figura en el Programa de trabajo de 2010	
3 18		<i>Proyectos: Innovación y aprendizaje</i>	<i>670,000.00</i>	<i>670,000.00</i>	<i>472,900.00</i>	<i>458,000.00</i>	<i>405,000.00</i>	<i>405,000.00</i>		
3 18 0		Proyectos: Innovación y aprendizaje	670,000.00	670,000.00	472,900.00	458,000.00	405,000.00	405,000.00	Esta línea presupuestaria cubre los gastos de apoyo a la Comisión Europea y al desarrollo de las políticas de países asociados mediante la innovación y el aprendizaje. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción. Supuestos de planificación: Una lista detallada de proyectos de innovación y aprendizaje figura en el Programa de trabajo de 2010 (5 proyectos)	

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
TÍTULO 3	TOTAL TÍTULO 3		4,057,000.00	4,057,000.00	5,372,794.00	5,372,794.00	3,458,218.83	3,458,218.83	
		0							

TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
9 90 Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
9 90 0 Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	

TÍTULO 10 RESULTADOS DE

Cap. 1 0 Resultados de ejercicios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
10 10 Resultados de ejercicios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
10 10 0 Resultados de ejercicios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	19,460,000.00	19,460,000.00	19,957,791.00	19,957,791.00	17,984,000.00	17,984,000.00			

TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 10 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 10 0 Banco Mundial	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 11 Cooperación con otras instituciones internacionales									
4 11 0 Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 20 Servicio de apoyo a SI2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 20 0 Fondos relacionados con la participación de otras agencias europeas en el servicio de apoyo del SI2	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales	p.m.	p.m.	429,108.92	855,524.08	860,630.05	996,379.64			
4 30 Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	429,108.92	855,524.08	860,630.05	996,379.64			
4 30 0 Cooperación con instituciones italianas (1)	p.m.	p.m.	429,108.92	855,524.08	860,630.05	996,379.64			
Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 40 Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 40 0 Asistencia técnica	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
4 40 1 Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4		p.m.	p.m.	429,108.92	855,524.08	860,630.05	996,379.64	

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	

TÍTULO 5 GASTOS DESTINADOS A

Educación y formación para el empleo (ETE), proyecto MED 2004/083-494

Cap. 5 1 Recursos humanos		p.m.	p.m.	116,816.12	263,275.06	183,306.50	332,569.10		
5 11 <i>Honorarios expertos UE</i>		p.m.	p.m.	16,650.00	72,024.43	40,310.00	93,130.00		
5 11 0 Honorarios expertos UE		p.m.	p.m.	16,650.00	72,024.43	40,310.00	93,130.00		
5 12 <i>Honorarios expertos MEDA</i>		p.m.	p.m.	5,350.00	111,650.00	8,450.00	38,450.00		
5 12 0 Honorarios expertos MEDA		p.m.	p.m.	5,350.00	111,650.00	8,450.00	38,450.00		
5 13 <i>Apoyo administrativo</i>		p.m.	p.m.	92,233.57	63,793.39	119,507.39	184,386.09		
5 13 0 Apoyo administrativo		p.m.	p.m.	92,233.57	63,793.39	119,507.39	184,386.09		
5 14 <i>Apoyo ad hoc</i>		p.m.	p.m.	2,582.55	15,807.24	15,039.11	16,603.01		
5 14 0 Apoyo ad hoc		p.m.	p.m.	2,582.55	15,807.24	15,039.11	16,603.01		
Cap. 5 2 Gastos de viaje y dietas		p.m.	p.m.	317,978.25	345,615.59	414,000.00	604,769.30		
5 21 <i>Dietas</i>		p.m.	p.m.	105,318.94	115,194.47	141,000.00	220,644.61		
5 21 1 Dietas de expertos		p.m.	p.m.	105,291.94	80,724.40	116,000.00	167,805.38		
5 21 3 Dietas del equipo de proyecto		p.m.	p.m.	27.00	34,470.07	25,000.00	52,839.23		
5 22 <i>Gastos de viaje</i>		p.m.	p.m.	212,659.31	230,421.12	273,000.00	384,124.69		
5 22 1 Gastos de viaje expertos UE		p.m.	p.m.	29,070.96	36,763.67	37,000.00	56,268.08		
5 22 2 Gastos de viaje expertos MEDA		p.m.	p.m.	183,473.15	170,532.56	216,000.00	282,926.64		
5 22 3 Gastos de viaje equipo de		p.m.	p.m.	115.20	23,124.89	20,000.00	44,929.97		
Cap. 5 3 Otros gastos/servicios		p.m.	p.m.	202,074.60	289,553.70	412,945.27	449,794.32		
5 31 <i>Visibilidad</i>		p.m.	p.m.	9,437.03	99,076.45	63,309.56	78,221.96		
5 31 0 Visibilidad		p.m.	p.m.	9,437.03	99,076.45	63,309.56	78,221.96		
5 32 <i>Conferencias/ seminarios</i>		p.m.	p.m.	192,637.57	190,477.25	349,635.71	371,572.36		
5 32 0 Conferencias/ seminarios		p.m.	p.m.	192,637.57	190,477.25	349,635.71	371,572.36		
Cap. 5 4 Actividad de adquisición para componente 3		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	535,016.00		
5 40 <i>Actividad de adquisición para componente 3</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	535,016.00		
5 40 0 Actividad de adquisición para componente 3		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	535,016.00		
Cap. 5 5 Actividad de adquisición para componente 4		p.m.	p.m.	p.m.	84,839.00	p.m.	587,315.18		
5 50 <i>Actividad de adquisición para componente 4</i>		p.m.	p.m.	p.m.	84,839.00	p.m.	587,315.18		
5 50 0 Actividad de adquisición para componente 4		p.m.	p.m.	p.m.	84,839.00	p.m.	587,315.18		
Cap. 5 6 Auditoría financiera		p.m.	p.m.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00		
5 60 <i>Auditoría financiera</i>		p.m.	p.m.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00		
5 60 0 Asistencia técnica		p.m.	p.m.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00		
Cap. 5 7 Contingencias		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
5 70 <i>Contingencias</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
5 70 0 Contingencias		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
TÍTULO 5 TOTAL TÍTULO 5		p.m.	p.m.	651,868.97	998,283.35	1,025,251.77	2,524,463.90		

TÍTULO 6 CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA TEMPUS (gasto asignado)

Cap. 6 1 Selección		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 10 <i>Selección</i>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 10 1 Reuniones de evaluación		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 10 2 Sesiones informativas de los expertos líderes		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 10 3 Evaluación técnica PEC		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 10 4 Evaluación técnica IMG		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		

GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto 2010		Presupuesto revisado 2009		Presupuesto revisado 2008		Supuestos 2010	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
6 10 5		Evaluación académica SCM	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 10 6		Evaluación técnica SCM	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
Cap. 6 2 Gestión de contratos			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	213,585.00	257,595.60		
6 20		Evaluación de contratos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	213,585.00	257,595.60		
6 20 1		Informes - Evaluación de	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	56,086.00	56,086.00		
6 20 2		Informes - Evaluación financiera	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	146,799.00	170,917.22		
6 20 3		Auditorías Financieras	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	10,700.00	30,592.38		
6 20 4		Software de administración de	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
Cap. 6 3 Publicación e Información			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	78,100.00	90,226.00		
6 30		Publicación e Información	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	78,100.00	90,226.00		
6 30 1		Guía Tempus para solicitantes	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 30 2		Ficha de país Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 30 3		Estudios Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	25,000.00	25,000.00		
6 30 4		Materiales informativos y publicitarios Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	53,100.00	53,100.00		
6 30 5		Elaboración de la página web	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	12,126.00		
6 30 6		Documentación de proyectos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 30 7		Informe Anual Tempus	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 30 8		Varios	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 30 9		Conferencias regionales	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
Cap. 6 4 Gastos administrativos			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	122,932.98	190,422.27		
6 40		Gastos administrativos	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	122,932.98	190,422.27		
6 40 1		Gastos de envío	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	28,358.98	88,757.52		
6 40 2		Gastos de traducción	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	26,992.00		
6 40 3		Archivado, registro e	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	94,574.00	74,672.75		
Cap. 6 5 Reserva			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 50		Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
6 50 0		Reserva	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.		
TÍTULO 6 TOTAL TÍTULO 6			p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	414,617.98	538,243.87		
ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF			p.m.	p.m.	1,080,977.89	1,853,807.43	2,300,499.80	4,059,087.41		
TOTAL GENERAL GASTOS			19,460,000.00	19,460,000.00	21,038,768.89	21,811,598.43	20,284,499.80	22,043,087.41		

**FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN
CUADRO DE EFECTIVOS 2010**

GB09DEC023

-

Grado	2010		2009		2008	
	puestos autorizados		puestos autorizados		actuales a 31 Dec 2008	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14	1			1		1
AD 13	3			3		
AD 12	5			8		7
AD 11	13			10		12
AD 10	4			5		3
AD 9	18			13		11
AD 8	4			11		7
AD 7	10			8		8
AD 6	1					1
AD 5						
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>59</i>	<i>0</i>	<i>59</i>	<i>0</i>	<i>50</i>
AST 11						
AST 10	3			3		
AST 9	6			8		5
AST 8	2			4		2
AST 7	7			7		7
AST 6	10			10		8
AST 5	4			4		2
AST 4	5			1		3
AST 3						3
AST 2						6
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>37</i>		<i>37</i>		<i>36</i>
Total	0	96	0	96	0	86